CLASIFICACION.

En metálico de fondos municipales..... 33 06

Camuy, 31 de Diciembre de 1881. — El Depositario, *José I. Pamías.* — El Contador, *Domingo Olivero.* — El Secretario, *Baldomero Iriarte.* — Vº Bº — El Alcalde *Echeandía.*

El Secretario que suscribe.

Certifica: que dada cuenta al Ayuntamiento con el presente estado, acordó darle la debida publicidad; y para remitirlo al Sr. Redactor de la GACETA OFICIAL, expido la presente en

Camuy á ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario, *Baldomero Iriarte.* — Vº Bº — El Alcalde, *Echeandía.* [2302]

PUEBLO DE AIBONITO.

FONDOS MUNICIPALES.

1. TRIMESTRE DEL AÑO ECONÓMICO DE 82 Á 83.

ESTADO que demuestra el movimiento ocurrido en los fondos durante el trimestre arriba expresado.

	Pesos.	Ctvs.
SECCION 2ª — INGRESOS.		
Capítulo único. — Artículo único.		
Recaudado por patente de licores.....	31	70
Recaudado por reses beneficiadas.....	323	..
Recaudado por cerdos beneficiados.....	66	60
Recaudado por licencias de bailes.....	16	50
Recaudado por matrículas de ganado.....	21	30
Producido de la Estacion telegráfica.....	54	32
Reintegro de gastos del corral de animales.	48	..
Recaudado por reparto vecinal segun el anterior.....	839	56
Total ingresos.....	1400	98
SECCION 1ª — EGRESOS.		
Capítulo 1º — Ayuntamiento. — Personal. — Artículo 1º — Alcaldía.		
Pagado al Alcalde sus sueldos de Julio....	70	..
Artículo 2º — Secretaría.		
Pagado al Secretario sus sueldos del trimestre	150	..
Pagado al Escribiente sus sueldos de Julio y Agosto.....	50	..
Artículo 3º — Depositaría.		
Pagado al Depositario el 5 0[0 de recaudacion.....	70	04
Artículo 4º — Servicio del Ayuntamiento.		
Pagado al Portero de la Alcaldía el trimestre.	60	..
Pagado al Conductor de correos el trimestre.	69	..
Capítulo 2º — Ayuntamiento. — Artículo 1º — Material.		
Pagado por papel sellado de la Alcaldía....	20	78
Pagado por gastos de escritorio de la Alcaldía	24	99
Pagado por franqueo de la correspondencia.	6	84
Artículo 2º — Entretenimiento de fincas.		
Pagado por alquiler de la casa - Juzgado municipal.....	15	..
Capítulo 3º — Policía de Seguridad. — Personal. — Artículo único. — Cuerpo municipal de Policía.		
Pagado á los dos Guardias de 2ª clase.....	150	..
Capítulo 4º — Policía de Seguridad. — Material. — Artículo 2º — Otros gastos.		
Pagado por conducion de presos y pliegos.	15	96
Pagado por conducion de caudales.....	6	43
Capítulo 5º — Policía urbana y rural. — Personal. — Artículo único. — Diversos dependientes.		
Pagado al Celador del Cementerio.....	15	..
Capítulo 7º — Instruccion pùblica. — Artículo único. — Personal facultativo.		
Pagado al Profesor elemental en Julio y Agosto	80	..
Pagado á la Profesora elemental en Julio y Agosto	70	..
Pagado al Profesor rural del barrio de Cuyon el trimestre.....	75	..
Pagado al Profesor rural del barrio de Asomante el trimestre.....	75	..
Pagado al Profesor rural del barrio de la Plata el trimestre.....	75	..
Capítulo 8º — Instruccion pública. — Artículo único. — Material.		
Pagado por alquiler de la casa - Escuela de varones de Julio y Agosto.....	16	..
Pagado por alquiler de la casa - Escuela de niñas de Julio y Agosto.....	14	..
Pagado por alquiler de la casa - Escuela de el barrio de Cuyon.....	12	..
Pagado por alquiler de la casa - Escuela de el barrio de Asomante.....	12	..
Pagado por alquiler de la casa - Escuela de el barrio de la Plata	12	..
Pagado por gastos de escritorio de la Junta local	4	50
Capítulo 9º — Beficencia. — Artículo único. — Personal facultativo.		
Pagado al Médico titular su sueldo de Julio.	60	..
Capítulo 10. — Beneficencia. — Material. — Artículo 1º — Socorros.		
Pagados por Socorro á enfermo pobres.....	22	85
Capítulo 12. — Obras públicas. — Artículo único. — Material.		
Pagado por útiles ó material de la Estacion telegráfica.....	31	56
Capíulo 14. — Correccion pública. — Material. — Artículo único. — Socorros.		
Pagado por socorros á presos pobres.....	10	31
Capítulo 15. — Cargas. — Material. — Artículo único. — Diversas atenciones.		
Pagado al contratista de bagajes el trimestre.....	75	..
Pagado por aseo y arreglo de calles.....	4	25
Total egresos.....	1373	51

RESUMEN.

Importan los ingresos.....	1400	98
Importan los egresos.....	1373	51
Existencia.....	27	47

Aibonito, 30 de Setiembre de 1882. — El Depositario, *Francisco Becerra.* — Con mi intervencion. — El Contador, *Constancio Lopez.* — El Secretario, *Angel F. Cruz.* — Vº Bº — El Alcalde, *Gil.* [2513]

ANUNCIOS PARTICULARES.

AVISO.

Encontrándose de nuevo en esta Capital el que suscribe, han quedado revocados el poder de la Compañia Colonial (Limitada) que ejercía el Sr. Don Mateo Luchetti, y la sustitucion que del citado mandato fué hecha á favor del Sr. Don Francisco Blasini y Luchetti; à cuyos Sres. deja la compañia en el buen concepto de que disfrutan; quedando en representacion de la compañía el infrascrito, así como tambien los Sres. Don Federico Lubbock, Don Howell Ricford y Don Félix Grant.

Puerto -- Rico, 28 de Febrero de 1883. — *Chas C. Gibbons.*

Habiendo regresado á esta Cuidad el que suscribe, ha vuelto á hacerse cargo del poder de la Compañía de Gas de San Juan limitada, cesando en el ejercicio del mismo los Sres. Don John Henry Stevens y Don Guillermo Körber, que durante su ausencia lo han desempeñado cumplidamente.

Puerto -- Rico, 28 de Febrero de 1883. — *Chas C. Gibbons.*

Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoracion y Circular de la Intendencia sobre envases á 1 peso 50 centavos.

MÜLLENHOFF & KÖRBER.

SAN JUAN. — PUERTO-RICO.

Giran letras á corta y larga vista sobre el Banco aleman de (Berlin) Londres.

Letras á corta vista sobre Londres forman remesa muy á propósito para España.

CUENTA MENSUAL DE EFECTOS TIMBRADOS

PARA

Ayuntamientos.

Se vende en esta Imprenta, Fortaleza 21, á 10 pesos el ciento.

Papel taladrado.

Se vende à 6 reales la resma en la Imprenta de Acosta — Fortaleza 21.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
VERIFICADAS EN LA JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.

NOVBRE. Dias	Horas.	Altura del barómetro reducida á 0 grado la temperatura. Milimetros		TEMPERATURA. Máxima al Sol durante el dia — Centigrds		Máxima á la sombra durante las 24 hors del dia — Centigrds		Mínima durante las 24 hrs. del dia. — Centigrds		PSICROMETRO. TEMPERATURA DEL AIRE A LA SOMBRA. Termómetro seco. — Centigrds		Termómetro húmedo — Centigrds		Humedad relativa representando por 100 la saturacion	Tension del vapor de agua		Cantidad de agua caida durante las 24 horas del dia. — Milimetros.		Evaporacion al Sol durante las 24 horas del dia. — Milimetros.		VIENTO. DIRECCION.	CLASE.	Velocidad en metros por segundo de tiempo.	ESTADO DEL CIELO.
25	A las 10	71	40	....	..	....	..	....	..	28	0	25	0	78	21	S	....	....	....	....	E.	Muy flojo.	4	76 Nubloso.
	A la 1	759	90	33	2	30	8	21	2	28	6	25	2	76	21	9	0	50	7	50	NE.	Idem	5	88 Despejado.
	A las 4	759	50	....	..	....	..	....	..	29	0	27	2	86	25	8	....	....	....	....	NE.	Bonancible.	9	80 Idem
26	A las 10	761	60	....	..	....	..	....	..	26	0	23	4	80	19	8	....	....	....	....	SE	Calma.	.	.. Idem
	A la 1	760	30	33	0	30	6	22	4	30	0	26	2	74	23	1	4	00	7	50	NE.	Muy flojo.	3	84 Idem
	A las 4	759	50	....	..	....	..	....	..	27	8	26	2	88	24	3	....	....	....	....	NE.	Idem	5	10 Idem
27	A las 10	761	20	....	..	....	..	....	..	27	6	26	4	91	24	8	....	....	....	....	SE.	Ventolina.	1	57 Idem
	A la 1	760	50	32	8	30	8	21	6	29	6	26	0	75	22	9	0	25	5	25	SE.	Idem	2	72 Idem
	A las 4	759	90	....	..	....	..	....	..	27	8	27	4	97	26	8	....	....	....	....	E.	Muy flojo	4	00 Nubloso.
28	A las 10	761	70	....	..	....	..	....	..	27	0	23	8	77	20	1	....	....	....	....	E.	Calma.	.	Idem
	A la 1	760	50	33	6	31	0	21	8	29	2	26	2	79	23	5	1	25	6	25	E.	Muy flojo.	4	90 Idem
	A las 4	760	10	....	..	....	..	....	..	29	0	28	6	97	28	8	....	....	....	....	SE.	Idem	3	90 Despejado.
29	A las 10	761	70	....	..	....	..	....	..	27	0	25	0	85	22	4	....	....	....	....	E.	Flojo.	6	49 Idem
	A la 1	761	20	33	6	31	0	21	8	30	0	29	2	94	29	7	1	00	5	00	E.	Muy flojo.	4	90 Idem
	A las 4	760	20	....	..	....	..	....	..	29	2	28	8	97	29	1	....	....	....	....	E.	Idem	5	25 Idem
30	A las 10	763	70	....	..	....	..	....	..	27	2	26	0	91	24	2	....	....	....	....	E.	Flojo.	6	33 Nubloso.
	A la 1	762	10	33	4	31	0	22	4	28	0	26	0	85	23	8	6	00	4	00	E.	Muy flojo.	5	10 Idem
	A las 4	762	20	....	..	....	..	....	..	28	6	28	0	96	27	7	....	....	....	....	E.	Idem	5	55 Despejado

Puerto-Rico, de 30 Noviembre de 1882 — El Ingeniero Jefe, *Manuel Maese.*

ACOSTA, Impresor de Gobierno.